

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-10697 de fecha 18 de abril de 2019 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 66504 de MARICELA CLARA BRIONES SEGOVIA inmueble Urbano, Ubicado en Avenida Quinta N°122, Lote N° 209, Calle Dos S/N°, Reñaca Alto Norte, Comuna de Viña del mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, cabida: de 353.90 m², que deslinda:

NORTE : Ana Maria Igor Seron en 29,10 metros, separado por cerco;

ESTE : Calle Dos en 12,30 metros;

SUR : Fernando Muñoz en 29,60 metros, separado por cerco;

OESTE : Guillermo Espinoza en 11,90 metros, separado por cerco.-

Plano N° 05109-8953 S.U.

Rol de Avalúo: 3571-2

Inscripción fojas 4867v, N° 6608 del Registro de Propiedad de 2003; y a fojas 10787, N° 11597 del Registro de Propiedades de 1994, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de Junio de 2019, plazo que vence el 27 de Agosto de 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

